

Reporte de avance de compromisos IV PAGA

(julio 2022)

| Materia | Compromiso | Entidad Responsable | Nivel de Avance | Situación del Compromiso |
|-----------------|---|---------------------|-----------------|--|
| Infraestructura | 1- Promover el control social en el seguimiento de la ejecución de las obras a través de una Plataforma de información de las Obras de Infraestructura Pública. | CGR | 86% | Se han realizado la revisión y ajustes a nivel técnico del nuevo sistema INFOBRAS, el cual incluye la búsqueda y visualización de las obras a través de mapas, tableros de mando, infografías y datos abiertos, para su posterior implementación dirigida al usuario final. Queda pendiente la incorporación de la información de los informes de control vía servicio Web de la Contraloría en los módulos de consulta del Banco de Inversiones y la incorporación de nuevos campos en los servicios del INVIERTE publicados en la PIDE a raíz de coordinaciones con las entidades. |
| | 2- Estrategia de difusión y promoción sobre la actualización de información en materia de Infraestructura, a partir de la supervisión a los Portales de Transparencia Estándar (PTE) de las entidades del Estado. | MINJUS | 95% | Se ha dado inicio a la supervisión nacional a los PTE, con la finalidad de evaluar y monitorear los resultados obtenidos por las entidades en los rubros de información en materia de infraestructura. Culminada esta supervisión y con un reporte final se estaría cumpliendo con el compromiso. |
| Contrataciones | 3- Implementación progresiva del cuaderno de obra digital. | OSCE | 100% | Compromiso implementado y operativo desde la plataforma Gob.pe: https://www.gob.pe/10601-acceder-al-cuaderno-de-obra-digital |

| | | | | |
|--------------|--|-------|------|---|
| | | | | <p>Al respecto, desde noviembre del año 2020 hasta febrero del 2022, se han registrado 4,829 cuadernos de obra, que equivale a un monto total contratado de S/ 18,432 millones.</p> <p>Como oportunidad de mejora se encuentran evaluando la implementación de alertas que permitan advertir sobre la obligatoriedad del Uso el COD.</p> |
| | 4- Implementar un portal de datos abiertos en OSCE. | OSCE | 100% | <p>Portal de datos abiertos “ConOSCE” se encuentra ya operativo: https://portal.osce.gob.pe/osce/conosce/</p> <p>Esta ha logrado generar mayor entendimiento del proceso de compras públicas, incrementar la transparencia, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar la creación de un mercado de información que recoja datos reales de la compra.</p> <p>Dado que la herramienta se encuentra alojado en la plataforma GOB.PE y, siendo esta data de índole especializada, se calcula el número de visitas Los datos numéricos anuales son: i) periodo 2020: 6,068 ii) periodo 2021: 6,532 iii) Periodo 2022 (ene): 211</p> <p>Como oportunidad de mejora, se está evaluando la posibilidad que la data provenga directamente de la fuente de origen y no de un sistema de inteligencia de negocios.</p> |
| Salud | 5- Incorporar en el observatorio de precios de medicamentos la fiscalización por parte de la | MINSA | 83% | <p>Se ha fortalecido el área de tecnologías de información y comunicaciones – ATIC, la cual ha culminado con el desarrollo de la Aplicación Web de Denuncias y Quejas</p> |

| | | | | |
|------------------|---|---------------|------|---|
| | ciudadanía (consultas, quejas y denuncias). | | | del ciudadano, así como la propuesta del manual de usuario, la misma que se encuentra en revisión con respecto a sus funcionalidades por parte del área usuaria, antes de su pase a producción. Se tiene previsto continuar las acciones de validación y pruebas para la implementación de la Aplicación Web de Denuncias y Quejas. Asimismo, se continuará con las acciones de incorporación de las funcionalidades de consulta en el aplicativo web. |
| | 6- Aseguramiento en línea al SIS. | SUSALUD Y SIS | 93% | Se vieron retrasadas las acciones de asistencia técnica en Regiones y el taller de fortalecimiento del proceso de aseguramiento en salud para el uso del aplicativo de Afiliación al SIS a través de distintos canales, por lo que se plantea retomarlas con un cronograma que abarque como máximo el primer semestre del presente año. |
| | 7- Información Georreferenciada sobre la oferta de salud más próxima según ubicación. | MINSA | 100% | Se cuenta con un avance del 100% de los objetivos trazados para el Análisis, Desarrollo y validación y en función del compromiso de proporcionar Información de calidad georreferenciada sobre los establecimientos de salud del primer nivel de atención cuya IAFAS es el SIS más próximo al domicilio de la ciudadanía, que se denomina: "establecimiento de salud puerta de entrada", el cual se encuentra en el siguiente enlace: www.minsa.gob.pe/rishibicatuestablecimientodesalud/mascercano.html |
| Educación | 8- Fortalecimiento del portal "Identicole" orientado a la satisfacción de sus usuarios (padres y/o madres de familia) a | MINEDU | 100% | Se han implementado todas las funcionales previstas para el portal Identicole como el chatbot para la atención de preguntas frecuentes, generar/descargar reportes de casos por parte de especialistas de la UGEL, |

| | | | | |
|--|---|--------|------|---|
| | través de la atención y seguimiento de los casos reportados por estos/as. | | | <p>transparencia en la evidencia de los casos, su seguimiento y respuesta automática sobre la resolución del mismo. Asimismo, se ha trabajado en mejorar la interfaz del portal realizando mejoras en las secciones, tipologías, registros de funcionarios, de manera que pueda ser más amigable para los usuarios. Finalmente, se ha realizado la difusión correspondiente para promover su uso a lo padres de familia y la capacitación a los especialistas de las UGELs sobre las nuevas funcionalidades. Se puede acceder bajo el siguiente enlace:</p> <p>https://identicole.minedu.gob.pe/</p> |
| | 9- Sistema de Información Universitaria. | SUNEDU | 100% | <p>Ya se encuentran implementados los 15 módulos de acceso a información universitaria como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Módulo de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros 2. Módulo de Registro de Postulaciones 3. Módulo de Registro de Matriculados 4. Módulo de Registro de Ingresantes 5. Módulo de Registro de Docentes 6. Módulo de Registro de Administrativos 7. Módulo de Registro de Egresados 8. Módulo de Mallas Curriculares 9. Módulo de Configuración 10. Módulo de Capacitación 11. Portal de difusión de indicadores y estadísticas tuni.pe 12. Módulo de Licenciamiento de programas de medicina |

| | | | | |
|-----------------|---|-------|-----|---|
| | | | | <p>13. Módulo de Solicitudes de Licenciamiento 14. Datamart Institucional 15. Datamart Académico</p> <p>https://www.tuni.pe/</p> <p>En el marco de la Resolución Ministerial N° 251-2021-MINEDU que crea el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico Productiva - SIESTP, el MINEDU acordó emplear el SIU como única fuente primaria de información para la totalidad de actores del Sistema Universitario (MINEDU, SINEACE, PRONABEC, CONCYTEC, entre otras).</p> <p>https://siu.sunedu.gob.pe/</p> |
| Ambiente | 10- Articulación de plataformas de las entidades generadoras de información ambiental en los diferentes niveles de gobierno, para una mejor oferta y acceso de información a la ciudadanía. | MINAM | 68% | <p>Por temas coyunturales no se ha podido continuar con mayores avances en el compromiso con respecto al último reporte. Se encuentra pendiente el culminar con la interoperabilidad entre el SIGERSOL Municipal y la base de datos de Pigars y PMRS en el mes de marzo del 2022.</p> <p>Asimismo, el continuar con la implementación de los servicios para interoperar la siguiente información:</p> <p>a) Áreas degradadas. b) Rellenos sanitarios identificados por el OEFA con el SIGERSOL Municipal.</p> <p>Respecto al SIGERSOL Municipal, desde mediados del 2020 el OEFA coordinó el financiamiento para la</p> |

| | | | | |
|--|--|--------------|-------------|---|
| | | | | <p>implementación de las oportunidades de mejora en el aplicativo. Es oportuno precisar que el 9 de enero de 2022 se aprobó el Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. En dicha normativa se establecen cambios sustanciales para el reporte de las Municipalidades a través del Sigersol como la frecuencia, entre otros, lo cual conllevaría a la adecuación de la mencionada plataforma, por lo que es necesario modificar las historias de usuarios que forman parte de los Términos de Referencia elaborado. En ese sentido, se deja sin efecto los Términos de Referencia aprobados y se viene realizando las adecuaciones necesarias en coordinación con las partes interesadas (OEFA/ MINAM).</p> |
| | <p>11- Plataforma virtual de acceso a información sobre la gestión de conflictos socioambientales.</p> | <p>MINAM</p> | <p>100%</p> | <p>En la plataforma del SINIA, se implementó el sitio web denominado DIÁLOGOS SOCIOAMBIENTALES. Contiene lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de casos 2. Estado situacional de los casos 3. Estadísticas 4. Acerca de la OGASA 5. Nuestras líneas de acción 6. Recursos de información 7. Notas de prensa <p>En el reporte de casos se incluyen los informes mensuales de la conflictividad socioambiental.</p> <p>La información está disponible para todo usuario, en el siguiente enlace:</p> |

| | | | | |
|---------------------------|--|-------|------|--|
| | | | | https://sinia.minam.gob.pe/dialogos-socioambientales |
| | 12- Portales web, promovidos por espacios multiactor subnacionales, con información de recursos públicos (cantidad y uso) provenientes de la actividad extractiva minera e hidrocarburífera. | MINEM | 100% | <p>Se ha mejorado el acceso a la información de la EITI, mediante una plataforma web de acceso libre a través de http://eitiperu.minem.gob.pe/ que reúne a gobiernos, empresas extractivas y grupos de la sociedad civil; promueve la transparencia y la gestión responsable de los recursos petroleros, gasíferos y mineros, poniendo a disposición información sobre los pagos que realizan las industrias, cómo se usan y sus obligaciones socioambientales.</p> <p>Asimismo, se ha puesto a disposición el Mapa Inversiones Perú, una plataforma web de acceso libre a través de https://mapainversiones.minem.gob.pe/ que presenta información respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de minerales. - Canon, sobre canon, regalías que reciben las regiones, provincias. - Proyectos de inversión financiados por canon, sobre canon y regalías. - Empleo generado por el sector. - Módulo de encuestas de participación ciudadana. |
| Programas Sociales | 13- Mejora de la atención a la ciudadanía a través de la implementación progresiva del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico | MIDIS | 92% | <p>Al 31 de diciembre de 2021 se ha alcanzado a implementar el SIEE en 1,630 ULE a nivel nacional, sobre la base estimada de 1,809 ULE.</p> <p>Se mantiene las acciones de promover las reuniones virtuales informativas con alcaldes o funcionarios de gobiernos locales a fin de sensibilizar sobre los</p> |

| | | | | |
|----------------------------|---|----------|-----|--|
| | (SIEE) y el fortalecimiento de capacidades de las ULEs. | | | beneficios que tiene el uso del aplicativo web SIEE. Asimismo, se continuarán las coordinaciones con RENIEC para el apoyo en la suscripción del contrato y actualización del Certificado Digital del suscriptor. |
| Seguridad Ciudadana | 14- Fortalecer los servicios de la CUD y PNP con enfoque intercultural y herramientas de medición de la satisfacción ciudadana. | MININTER | 70% | Por temas coyunturales no ha habido mayores avances con respecto al anterior reporte. Con el fin de promover el buen servicio y la calidad de los servicios, se diseñó una encuesta que permite medir la satisfacción ciudadana respecto a la calidad de atención recibida en las comisarías PNP. Esta encuesta se encuentra focalizada en las personas que acuden a una comisaría a realizar una gestión y que posterior a la atención brindada por el efectivo policial, se le remite una encuesta, con el fin de obtener información sobre la satisfacción relacionada al servicio brindado por la Comisaría. A la fecha, la herramienta continúa en periodo de prueba. |
| | 15- Denuncia policial digital y entrega de segunda copia de denuncia digital. | MININTER | 57% | La Policía Nacional del Perú, a través de su Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha integrado en la plataforma tecnológica denominada Denuncias Virtuales, la utilización de la firma digital, la misma que permite a los ciudadanos tramitar en forma segura, vía web, una denuncia policial por pérdida o robo del pasaporte y/o licencia de conducir. Gracias al uso de esta tecnología, se estaría migrando el 30% de las atenciones que se realizan en las comisarías al canal virtual, optimizando el tiempo de atención al ciudadano y brindándole al personal policial mayor disponibilidad de atender servicios urgentes en el contexto actual. |

| | | | | |
|-----------------|---|----------|-----|---|
| | | | | Queda pendiente garantizar el proceso de denuncia policial digital para otras ocurrencias como pérdida o robo de tarjetas de crédito o débito y por perdida o robo de celulares. Manifiestan que no cuentan con el personal adecuado para implementar estas funcionalidades. Asimismo, no se ha iniciado ningún proceso de difusión. |
| | 16- Datos abiertos en seguridad ciudadana a través de la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. | MININTER | 88% | Queda pendiente desarrollar sección de buenas prácticas en seguridad dentro del Portal Web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. Asimismo, se tiene previsto el desarrollar nuevas herramientas interactivas sobre la base de datos abiertos que serán publicados en el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. |
| Justicia | 17- Fortalecimiento de vínculos con la ciudadanía en materia de administración de justicia. | PJ | 45% | Si bien, estaba programada para el segundo semestre del 2020 el desarrollo de estudio o Plan que permita la identificación de temas judiciales de mayor interés en la ciudadanía (generación de evidencia basada en estadística), por razones de orden presupuestal no se pudo contratar los servicios de un especialista, en la medida que se ha priorizado las actividades relativas a seguridad y salud en el trabajo (EPP). Durante el 2021 no se ha programado actividad operativa alguna, en la medida que las actividades operativas y tareas no se les asigno Presupuesto Institucional de Apertura PIA, habiéndose realizado las labores de adecuación de las metas de las actividades operativas a los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan estratégico Institucional PEI del |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>2021 al 2030 aprobada por Resolución Administrativa N° 000136 -2021-P-PJ.</p> <p>En ese sentido, se ha conformado un Equipo Técnico para el desarrollo del Plan de Trabajo con el objetivo de difundir los servicios de administración de justicia en los procesos jurisdiccionales y administrativos a través de sus distintas plataformas informáticas a cargo de los distintos proyectos estratégicos institucionales, normativos y organizacionales, para un desarrollo de la capacidad humana y una mejor provisión de recursos y así lograr un cambio positivo de la imagen institucional. Comprenderá las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Crear espacios públicos para la presentación de los servicios judiciales (virtuales y presenciales).- Incentivar la participación de los principales representantes locales y- contribuir al conocimiento de la comunidad en general respecto de los servicios judiciales.- Presentación y difusión de las herramientas del Poder Judicial para estudiantes de Derecho de las Universidades, para la administración de justicia.- Cursos y capacitaciones- Realizar cursos y capacitaciones gratuitas para estudiantes de derecho, con la participación de jueces especializados de todas las materias y niveles en calidad de expositores. |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|----------------------------|---|--------|------|--|
| | | | | - Instruir al público en general mediante spots publicitarios el acceso a la justicia en el Poder Judicial. |
| | 18- Fortalecimiento del Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional – RNAS. | MINJUS | 100% | <p>La Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica, en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos implementó mejoras a la Plataforma del RNAS, mismas que ya se encuentran en la plataforma pública.</p> <p>Asimismo, se han realizado campañas de difusión de la plataforma, que como resultado se ha verificado un incremento en la interacción de visitas a la plataforma del RNAS, estadística verificable mediante el reporte de las áreas técnicas del MINJUS, obteniendo un total de 75804 visitas a la plataforma y la designación de 90 funcionarios responsables de distintas entidades a nivel nacional.</p> <p>Se puede acceder al Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional – RNAS, en el siguiente enlace:</p> <p>https://rnas.minjus.gob.pe/rnas/public/sancionado/sancionadoMain.xhtml</p> |
| Calidad Regulatoria | 19- Agenda de consulta temprana de regulaciones: revelar problemas para encontrar soluciones viables. | PCM | 100% | La Agenda Temprana, ha sido elaborada como uno de los instrumentos para la Mejora de la Calidad Regulatoria, con la finalidad que una entidad pública programe y publique sus problemas públicos y posibles intervenciones regulatorias teniendo en cuenta el |

| | | | | |
|--|--|-----|------|--|
| | | | | alcance del AIR Ex Ante, durante el año fiscal, con la finalidad de lograr mayor predictibilidad, participación y transparencia en el proceso de producción regulatoria. En la actualidad, los Lineamientos de la Agenda Temprana se aprobó por Resolución Ministerial N° 163-2021-PCM; así como se cuenta con el Formato para la Agenda Temprana aprobado por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 012-2021-PCM. |
| | 20- Mecanismos de participación ciudadana para mejorar la elaboración de las normas y demás intervenciones en el ciclo de vida de la regulación. | PCM | 100% | La Consulta Pública, es el instrumento mediante el cual la entidad pública brinda y recibe información y retroalimentación del ciudadano, las empresas o cualquier actor o grupo afectado con la finalidad de evaluar los impactos que pueda generar una posible intervención regulatoria en el marco del AIR Ex Ante. En la actualidad, los Lineamientos de Consulta Pública se aprobó por Resolución Ministerial N° 163-2021-PCM; así como se cuenta con la Guía de Consulta Pública aprobado por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 012-2021-PCM. |
| | 21- Mecanismos de participación ciudadana multicanal para reportar trabas burocráticas, malas regulaciones y problemas de alto impacto para identificar oportunidades de mejora. | PCM | 100% | La Consulta Pública, es el instrumento mediante el cual la entidad pública brinda y recibe información y retroalimentación del ciudadano, las empresas o cualquier actor o grupo afectado con la finalidad de evaluar los impactos que pueda generar una posible intervención regulatoria en el marco del AIR Ex Ante. Mediante mecanismos de participación ciudadana la administración pública puede recibir información real de los principales usuarios, es decir quién mejor que la ciudadanía para dar a conocer las dificultades que vive |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>día a día en las diferentes entidades del Poder Ejecutivo.</p> <p>Cabe precisar que una de las etapas donde se realiza la consulta pública es previa al diseño y elaboración del proyecto regulatorio, la cual tiene como objetivo la participación de los posibles grupos afectados, dependiendo del alcance del problema público que se quiere solucionar, el análisis de las alternativas de solución y sus respectivos impactos; y el objetivo que se persiga con la consulta pública puede comprender, entidades públicas involucradas en la materia, expertos, académicos, investigadores, representantes de la sociedad civil o del sector privado o ciudadanos en general.</p> <p>En la actualidad, los Lineamientos de Consulta Públicas se aprobaron por Resolución Ministerial N° 163-2021-PCM; así como se cuenta con la Guía de Consulta Pública aprobado por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 012-2021-PCM.</p> |
|--|--|--|--|--|